

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay



Resolución Directoral N° 1136

Yungay, 04 de mayo del 2022

Visto, el OFICIO N° 188- 2022-ME/RA/DREA/UGELY-AGP-D, el INFORME N° 002- 2022-ME/GRA/DREA/UGEL-Y/AGP-C.L-PREVAED 0068, adjunto el Plan de Contingencia frente a sismos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay - 2022 - 2024, que se acompaña en cuarenta (40) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 3 de la precitada Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, conforme a lo establecido en el inciso e) del artículo 13 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI tiene entre sus funciones, elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2.16 del artículo 2 del mencionado Reglamento, los Planes de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, el mismo que se emite a nivel nacional, regional y local;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, con el documento del Visto, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en virtud del numeral 8.2 del artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, ha presentado para su aprobación los "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", el cual constituye un elemento de apoyo

para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; así como, en el artículo 20 del precitado Reglamento se ha establecido las funciones de las Plataformas de Defensa Civil;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 180-2013PCM, se Aprueba Apruébense los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural";

Que, mediante OFICIO N° 188- 2022-ME/RA/DREA/UGELY-AGP-D, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica Remite Adjunto al presente el INFORME N° 002- 2022-ME/GRA/DREA/UGEL-Y/AGP-C.L-PREVAED 0068., y Plan de contingencias frente a sismos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay – 2022 - 2024;

Que, el referido plan tiene como objetivo Planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones orientadas a reducir/minimizar los efectos de los sismos en coordinación con la Comisión de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres (COGIREDE) en función a los escenarios de riesgo, el impacto y la integridad física de la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Yungay;

Estando, a lo informado por Coordinador Local PREVAED UGEL – Yungay y a lo autorizado por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay;

De conformidad con La Constitución Política del Perú, la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, la Ley N° 28551 Ley que Establece Elaborar e Implementar el Plan de Contingencia, la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, la Resolución Ministerial N° 180-2013PCM, la Resolución Viceministerial N° 186-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Contingencia de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay Frente a los Efectos de los Sismos que tiene como objetivo General; Planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones orientadas a reducir/minimizar los efectos de los sismos en coordinación con la Comisión de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres (COGIREDE) en función a los escenarios de riesgo, el impacto y la integridad física de la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Yungay.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de trámite documentario en el plazo previsto por Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:

ORIGINAL FIRMADO

Prof. HUERTA TINOCO MIRIAM ESTHER
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay

04 MAYO 2022
Yungay,
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Prof. Guillermina H. Meza de Montañez
Especialista Administrativo I
Organo de la Dirección
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - YUNGAY

D-UGELY/HTME
D-AGA/MNRL
D-AGI/GVFA
E.PER/EGHT
Proy/MARB



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash

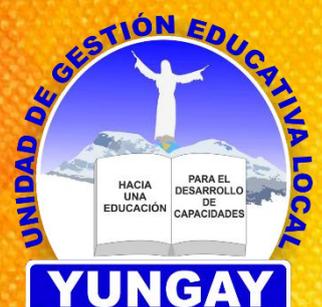


PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SISMOS 2022 – 2024

ELABORADO POR:

LIC. TESSI DEL CARMEN CRUCES VIDAL

COORDINADORA LOCAL PREVAED – UGEL YUNGAY





INDICE

	PAG.	
1	INTRODUCCIÓN	2
2	INFORMACIÓN GENERAL	3
2.1	UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	3
2.2	DIVISIÓN POLÍTICA	4
2.3	CLIMA	5
3	BASE LEGAL	6
4	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	6
4.1	OBJETIVO GENERAL	6
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
5	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	7
5.1	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	8
5.2	IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD	9
5.2.1	EXPOSICIÓN	10
5.2.2	FRAGILIDAD	16
5.2.3	RESILIENCIA	17
6	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	17
6.1	PROCEDIMIENTO DE ALERTA	22
6.2	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN	24
6.3	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA	26
6.4	CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	28
7	ANEXOS	32
7.1	FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO	32
7.2	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA	33
7.3	DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA	34
7.4	MAPAS DE RIESGO POR SISMOS	37



1. INTRODUCCIÓN

El Perú es uno de los países que se encuentra permanentemente amenazado por diferentes eventos adversos, los cuales han generado en los últimos años emergencias y desastres, los mismos que han dejado pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general.

La provincia de Yungay se encuentra dentro de la zona denominada cinturón del pacífico, donde se acumula una gran tensión y cuyas placas tectónicas están en constante fricción, por eso se registra una altísima actividad sísmica, todos recordamos el 31 de mayo de 1970, eran las 3:23 de la tarde, un terremoto de magnitud 7.9 sacudió los suelos de las regiones La Libertad, Lima y Ancash, cuyo epicentro y profundidad, ocurrió por debajo de la ciudad de Chimbote, diez minutos después del sismo el glaciar 511 desde el pico norte del nevado Huascarán se desprendió en una franja de unos 800 metros de ancho por 1.500 metros de largo. La caída de ese lote glacial provocó un sonido cavernoso y luego se formó una avalancha de 30 millones de toneladas de lodo, hielo y piedras, que arrasó la bella ciudad de Yungay, las cifras finales llegarían a más de 70 mil muertos; además de 800 mil damnificados en el Callejón de Huaylas y otras localidades del norte del país. Sólo en Yungay murieron más de 23 mil personas; pero a la vez se confirmó el rescate de unas 300 personas, casi todos niños, que corrieron hacia la zona más alta del cementerio general, cuyo Cristo redentor salió sin sufrir daños.

Alrededor de 70,000 habitantes perecieron el 31 de mayo de 1970 y provocó la desaparición de otros 20,000 habitantes de Yungay, por lo que es considerado uno de los más mortíferos de la historia en Latinoamérica, al mezclarse con tierra y granito creó un aluvión de lodo que se precipitó a más de 200 kilómetros por hora en caída libre. Por tanto, la provincia de Yungay se ubica en una zona de alta vulnerabilidad.

El Sistema Educativo tiene el compromiso de seguir fortaleciendo una cultura de prevención en cada una de sus estructuras a nivel nacional, proceso que debe ser permanente, integrador y holístico. Es urgente y necesario dar paso a un nuevo enfoque en el Sistema Educativo sobre el tema de Gestión del Riesgo de Desastres.

El presente Plan incluye los objetivos (general y específicos); el marco legal e institucional vigente en la temática de gestión del riesgo desastres; el diagnóstico, la vulnerabilidad el análisis de impacto por intensidades sísmicas (escenarios de impacto y geográfico); las estrategias y acciones de respuesta sectorial, el presupuesto necesario para la ejecución del Plan y los anexos.

El Plan de Contingencia ante sismos, deberá ser socializado a todo el personal de la UGEL Yungay, con el objetivo de que todos puedan conocer las acciones que deben realizar ante la ocurrencia de este tipo de peligro. Es un plan donde el común denominador de los agentes de la UGEL es involucrarse a lo largo de este año con el quehacer, puesto que el retorno a la presencialidad y semipresencialidad invita a conocer los riesgos y situaciones de peligros que se pueden generar en la jurisdicción de Yungay.



Se ha identificado a las IIEE por distrito que pueden ser afectadas por este tipo de peligro, para realizar un trabajo conjunto con los directores, docentes y autoridades locales, que puedan tomar medidas preventivas a fin de evitar cualquier acontecimiento que ponga en peligro la continuidad del servicio educativo, asimismo, evitar pérdidas humanas a consecuencia de este evento y así salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

La Provincia de Yungay es una de las veinte provincias que conforman el departamento de Ancash. Está ubicada en la parte centro oriental del Perú. Sus límites son: Por el norte con la provincia de Huaylas, por el sur con las provincias de Asunción, Carhuaz y Huaraz, por el este con las provincias de Pomabamba, Mariscal Luzuriaga y Carlos Fermin Fitzcarrald y por el oeste con las provincias de Casma y Santa. Tiene una extensión superficie de 1364.84 Km².

En la siguiente figura se muestra el mapa de ubicación de la provincia de Yungay, así como sus límites territoriales.

Tomando como referencia la Plaza de Armas de la capital de la Provincia de Yungay se tienen las siguientes referencias:

Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)

Latitud Sur : 09°08'23.33"

Longitud Oeste : 77°44'41.44"

Coordenadas UTM (Datum WGS84)

Coordenada Este : 198,309.58

Coordenada Norte : 8'988,541.77

FIGURA N° 01. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.



Fuente: <https://clubyungaytrujillo.tripod.com/>

2.2. DIVISIÓN POLÍTICA

La provincia de Yungay fue creada mediante Ley del 28 de octubre de 1904, en el gobierno del Presidente José Pardo y Barreda, con su capital homónima, junto con la tercera Provincia de Huaylas, por división de la segunda provincia de este mismo nombre de Huaylas. La provincia de Yungay ocupa transversalmente una porción del llamado callejón de Huaylas, de la sierra oriental de Ancash y de la vertiente del Pacífico. Su capital es la ciudad de Yungay, conocida tradicionalmente como Yungay Hermosura, expresión que recoge el explorador alemán Richard Witt en 1841 y es erróneamente atribuida a Antonio Raimondi.

Según la división política y administrativa la provincia de Yungay está conformado por ocho distritos, seis de ellos (Yungay, Cascapara, Mancos, Matacoto, Ranrahirca y Shupluy) se encuentran ubicados en el Callejón de Huaylas, el distrito de Yanama se encuentra ubicado en el callejón de Conchucos y el distrito de Quillo en la cordillera negra con salida hacia la costa del nuestro país (Casma).

FIGURA N° 02. DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY

Fuente: https://www.familysearch.org/es/wiki/Yungay,_Ancash,_Per%C3%BA_-_Genealog%C3%ADa

ACCESIBILIDAD

Tomando como referencia la Ciudad de Huaraz, el distrito de Yungay se encuentra ubicado al norte de la Ciudad de Huaraz, a una distancia aproximada de 54 Km, con un tiempo aproximado de recorrido de 60 Min.

La vía de comunicación principal es la Terrestre, mediante La Red Vial Nacional Carretera de Penetración Pativilca – Huaraz – Caraz – Huallanca, que conecta la carretera Panamericana con el eje longitudinal de la sierra.

La Red Vial Regional, La red vial regional está conformada por tramos cortos de carretera asfaltada principalmente en la costa, siendo una parte afirmada, pero en regular o mal estado de conservación, y la mayor parte sin afirmar. La Red Vial Vecinal, la región Ancash presenta una red vial vecinal que por falta de recursos no presenta buenas condiciones de mantenimiento.

2.3 CLIMA

El clima en la provincia de Yungay tiene temperatura máxima promedio de 22.5°C durante las horas de sol en los meses de mayo a noviembre y una temperatura mínima de 5 °C en los meses de mayo a octubre. La humedad relativa es considerada baja durante todo el año, fluctuando entre 60.90% y 69.88%, las precipitaciones se producen en la estación lluviosa comprendida entre octubre y abril.

Se muestra una disminución paulatina de la precipitación acorde con las predicciones en este sentido, a pesar de que cuando ocurre el Fenómeno "El Niño" se producen precipitaciones muy por encima de los promedios estadísticos. Sin embargo, conviene mencionar que tales precipitaciones no son mayores en frecuencia sino en intensidad, lo cual le da a la precipitación características destructivas en el lugar de ocurrencia.



3.- BASE LEGAL

- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- Resolución de Secretaria General RSG N° 302-2019-MINEDU, que da a conocer la Norma Técnica, denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones orientadas a reducir/minimizar los efectos de los sismos en coordinación con la Comisión de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres (COGIREDE) en función a los escenarios de riesgo, el impacto y la integridad física de la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Yungay.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de las intensidades sísmicas.
- Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL Yungay con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de los sismos de gran magnitud.



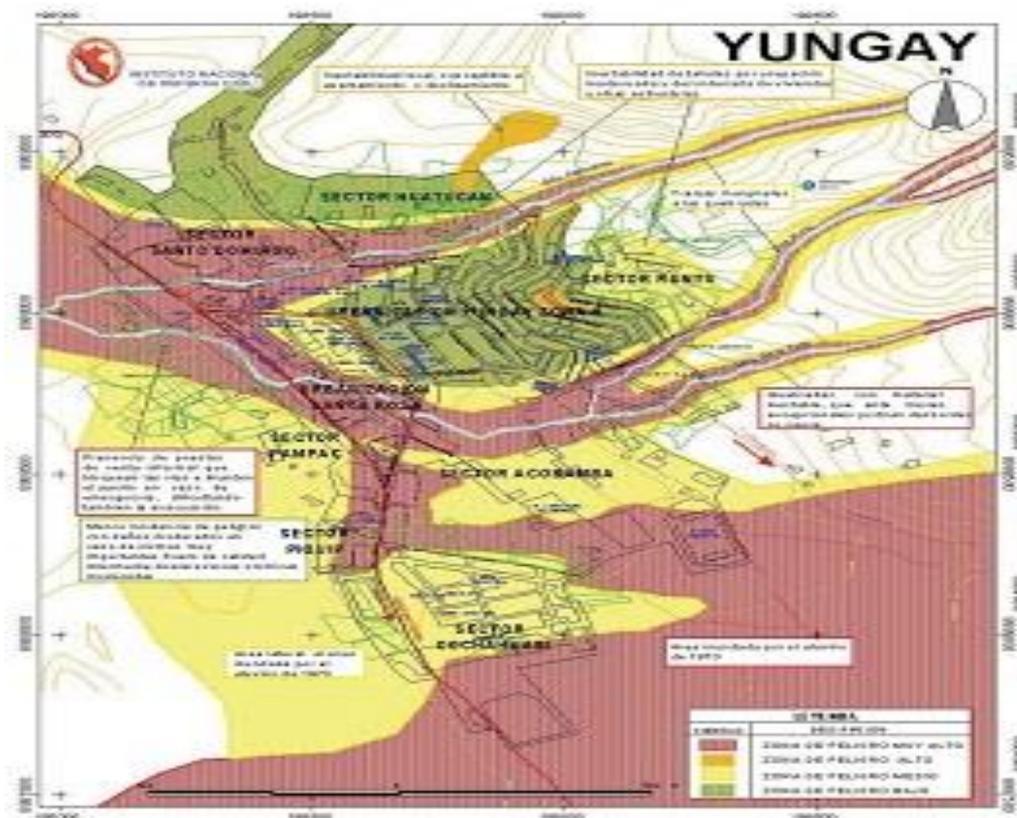
- Definir los roles y responsabilidades de las diversas dependencias del Sector Educación en los diferentes niveles de gobierno, para la coordinación, alerta y continuidad de servicios ante la eventualidad de las intensidades sísmicas.
- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante sismos, en los diferentes niveles de educación básica regular del sector educación.

5.- DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO

El Escenario de Riesgo es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de eventos en este caso los sismos, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), este instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población educativa y sus medios de vida, la ciudad de Yungay se encuentra ubicada en la ladera occidental inferior del cerro Atma, desde el punto de vista geológico se emplaza en rocas y suelos de variada naturaleza, por ejemplo la parte central de la ciudad se encuentra sobre las rocas de resistencia media, como quiera que desde el punto de vista glaciológico hay posibilidades que se produzcan sismos y aluvionamientos por efectos del mismo.

Para el Callejón de Huaylas, la magnitud de los peligros naturales es tal, que constituye una seria amenaza para la seguridad física de los centros poblados ubicados a lo largo de este importante valle interandino, por pertenecer al cinturón de fuego del pacífico, han ocurrido la mayor parte de los fenómenos naturales que causan desastres de carácter catastrófico, teniendo como ejemplo el sismo del 31 de mayo de 1970 de origen glaciológico el alud-aluvión que generó en el pico norte del nevado Huascarán que destruyó la ciudad de Yungay que está expuestas a peligros naturales comunes, como son los sismos de gran magnitud, y a peligros naturales particulares, como son los de origen glaciológico y geológico - climáticos (inundaciones, deslizamientos, erosiones, etc).

Figura N° 03. Mapa de peligros geotécnicos de Yungay

FUENTE: <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/3450>

5.1.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

SISMOS

DEFINICIÓN: Se definen como un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes; regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas.

DATO HISTÓRICO

La Provincia de Yungay es una de las más castigadas en la región Ancash y del Perú, considerando que en esta provincia ocurrió el más grande de los desastres que cobró la vida de más de 25,000 personas, producto de un sismo de magnitud 7.7 en la escala de Richter y el desprendimiento de un bloque de hielo del nevado Huascarán que originó un gran alud, desapareciendo por completo la ciudad de Yungay.

El terremoto fue a las 15:23 horas y es catalogado como el más destructor de los últimos años y afectó un área comprendida, aproximadamente, en un rectángulo de 355 Km paralelo a la línea de la costa y 170 Km tierra adentro, en la que se encuentra la provincia de Yungay.

No se registraron cambios geofísicos en gran escala, y la serie de fallas geológicas que existen en la zona no fueron reactivadas por el sismo, pero los efectos del evento en la parte antigua de las dos ciudades materia de este estudio fueron catastróficos.

FOTOGRAFÍA N° 01: SISMO EN YUNGAY - 1970



Fuente: <https://elbuho.pe/2020/05/memorias-a-los-50-anos-del-aluvion-que-sepulto-yungay-y-ranrahirca>

- **Zonas críticas frente a sismos (Aluviones)**

ZONA DE PELIGRO MUY ALTO: Está conformada por el área inundada por el alud/aluvión de 1970 de la provincia de Yungay ante la probabilidad de su repetición, están comprendidas en esta calificación, las tres quebradas que cruzan la ciudad de Yungay, que pueden provocar huaycos, aluviones que desbordan sus cauces arrasando la concentración urbana y otros efectos colaterales.

ZONA DE PELIGRO ALTO: Está conformada por el curso del río Padre Urán, en el distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, ante la posibilidad de producir huaycos, aluviones, cada vez mayores generadas por sismos o lluvias intensas sobre un material inestable en el curso medio y superior de esta quebrada.

ZONA DE PELIGRO MEDIO: Está conformada por áreas colindantes a zonas de peligro muy alto de Yungay como margen de seguridad ante la imposibilidad de predecir el grado de intensidad con la que el evento puede atacar, estas áreas se calcula que sufrirán diversos grados de afectación y daños personales, pero que no serán totalmente arrasadas.

ZONA DE PELIGRO BAJO: Está conformada por el resto de las áreas de la ciudad de Yungay, en el entendido de que no existen en el mundo, sectores urbanos perfectamente seguros contra todo tipo de evento natural.

5.2. IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la

susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

FIGURA N° 04: Factores de la Vulnerabilidad: Exposición, Fragilidad y Resiliencia.



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

Como se puede apreciar en la figura de la vulnerabilidad, está conformada por tres (03) factores que sumada al Riesgo esta produce un peligro el cual dependerá de que tan elevado sea la exposición – la fragilidad y resiliencia al momento de generar un impacto.

- La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre esté asentado y genera sus actividades.
- Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrió.

5.2.1 EXPOSICIÓN

Dentro de la jurisdicción de Yungay, se ha determinado el número de los locales y su población educativa según los distritos que están expuestos a intensidades sísmicas dentro de la provincia.

La exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro del ámbito de la Región Ancash, para lo cual se ha analizado las posibles pérdidas o daños.

**CUADRO N°01: RESULTADOS OBTENIDOS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A INTENSIDADES
SÍSMICAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

PELIGRO SÍSMICO	NIVEL DE RIESGO				
	DISTRITOS/INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUY ALTO	TOTAL GENERAL	TOTAL ALUMNOS	TOTAL DOCENTES
CASCAPARA		8	8	535	60
2667 JORGE ARTURO NICOLAS LUCAR DE LA PORTILLA		1	1	4	1
86643 SANTO TORIBIO		1	1	223	21
86668		1	1	13	1
86669 MARCOS YAURI MONTERO		1	1	141	17
86871		1	1	51	5
86967		1	1	90	13
86992		1	1	3	1
87009-1		1	1	10	1
MANCOS		23	23	1,352	123
1549		1	1	10	1
221		1	1	81	4
247		1	1	13	1
334		1	1	10	1
370		1	1	8	1
427		1	1	9	1
86628 CAPITAN FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES		1	1	231	14
86629 JOSE CARLOS MARIATEGUI		1	1	77	12
86630		1	1	103	15
86631		1	1	6	1
86632		1	1	5	1
86633		1	1	24	2
86634 REPUBLICA DE KUWAIT		1	1	23	2
86635 SANTA ROSA		1	1	16	1
86661		1	1	20	3
86692 JUAN BAUTISTA DE LA SALLE		1	1	329	32
86757		1	1	37	3
86947		1	1	2	1
86985		1	1	16	2
86998		1	1	5	1
87009		1	1	10	1
MANCOS		1	1	50	2
SAN ROQUE MANCOS		1	1	267	21
MATACOTO		4	4	287	25
253		1	1	33	2
2670		1	1	9	1
86644 SAN MARTIN DE PORRES		1	1	199	18
86670		1	1	46	4
QUILLO		55	55	3,810	329



045	1	1	22	1
046	1	1	50	3
1573	1	1	51	3
1655	1	1	37	2
2631	1	1	10	1
2673	1	1	12	1
428	1	1	15	2
527	1	1	17	1
651	1	1	22	2
652	1	1	11	1
653	1	1	3	1
654	1	1	4	1
655	1	1	9	1
656	1	1	8	1
657	1	1	11	1
703	1	1	4	1
86645 RICARDO PALMA	1	1	450	32
86653	1	1	48	3
86672	1	1	175	19
86673	1	1	108	12
86674	1	1	15	3
86675	1	1	133	14
86676	1	1	80	9
86677 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	1	1	412	23
86678	1	1	292	21
86747	1	1	126	13
86748	1	1	205	19
86752	1	1	78	6
86753	1	1	256	19
86774	1	1	225	16
86775	1	1	24	3
86786	1	1	39	3
86790	1	1	19	1
86791	1	1	40	4
86821- HUASCARAN	1	1	70	9
86994	1	1	34	4
86995	1	1	12	3
86996	1	1	7	1
86997	1	1	10	3
88250	1	1	41	3
88251	1	1	63	5
88262	1	1	34	3
88279	1	1	37	3
88280	1	1	64	11
88283	1	1	48	5



88292	1	1	10	1
88346	1	1	68	4
88347	1	1	36	3
88375	1	1	55	5
88377	1	1	83	12
88378	1	1	26	3
88379	1	1	9	1
88380 PEDRO ARTEMIO MORALES PAMPA	1	1	43	4
88383 - CUNTIP ALTO	1	1	31	2
89554	1	1	18	1
RANRAHIRCA	8	8	531	38
229	1	1	73	3
86640 SEÑOR DE LOS MILAGROS	2	2	310	12
86641	1	1	98	15
86642	1	1	37	3
86666	1	1	2	1
86667	1	1	5	1
86870	1	1	6	3
SHUPLUY	17	17	460	53
529	1	1	4	1
662	1	1	6	1
663	1	1	9	1
664	1	1	12	1
704	1	1	9	1
705	1	1	4	1
706	1	1	12	1
86646 ISABEL ROMERO SOTELO	1	1	8	1
86679	1	1	35	3
86681	1	1	115	13
86682	1	1	16	1
86683	1	1	147	18
86684	1	1	7	1
86685	1	1	13	1
86755	1	1	10	1
86784	1	1	28	2
86811	1	1	25	5
YANAMA	36	36	1,822	141
050	1	1	25	2
1550	1	1	51	3
1656	1	1	2	1
2633	1	1	4	1
2634	1	1	7	1
2635	1	1	3	1
2636	1	1	9	1
2637	1	1	3	1



2638	1	1	5	1
2639	1	1	5	1
2668	1	1	4	1
278	1	1	33	2
295	1	1	8	1
327	1	1	19	2
371	1	1	16	1
401	1	1	7	1
403	1	1	5	1
528	1	1	12	1
707	1	1	6	1
86636 SAN JUAN BOSCO	1	1	308	2
86637 LA INMACULADA	1	1	131	5
86638 NESTOR ESCUDERO OLIVEROS	1	1	171	17
86639 CORINA ALVA VILLON	1	1	20	2
86662 FRANCISCO BOLOGNESI	1	1	193	19
86663	1	1	7	2
86664	1	1	112	12
86665 DOS DE MAYO	1	1	125	13
86746	1	1	110	5
86746 SAN ISIDRO DE LLANLLA	1	1	23	2
86838	1	1	41	4
86839	1	1	34	1
86876	1	1	3	1
86888 SAN MIGUEL ARCANGEL	1	1	130	13
86991	1	1	8	2
ANTONIO RAIMONDI	1	1	145	14
MARIA AUXILIADORA	1	1	37	3
YUNGAY	66	66	6,460	470
1557 SEÑOR DE PUMALLUCAY	1	1	67	3
1657 ONGO	1	1	7	1
222	1	1	220	10
2632	1	1	29	2
2640	1	1	3	1
2669	1	1	6	1
272	1	1	32	2
280	1	1	49	3
346	1	1	57	3
368	1	1	26	2
369	1	1	11	1
391 JULIO M. JIMENO NIETO	1	1	72	4
402	1	1	7	1
426	1	1	26	2
666	1	1	14	1
667	1	1	21	1



86026 SANTA INES	2	2	1,481	87
86616 MARTIR JOSE OLAYA	1	1	154	17
86617 REPUBLICA DE MEXICO	1	1	85	6
86618	1	1	51	4
86619	1	1	50	5
86620 SANTA FE	1	1	192	21
86621	1	1	26	2
86622	1	1	37	7
86623 CESAR VALLEJO	1	1	200	2
86624	1	1	9	1
86625 ANGELICA HARADA VASQUEZ	1	1	170	9
86626 LEOCADIO DONATO LEON MENDOZA	1	1	25	2
86627 FORTUNATO JAVIER CULLASH	2	2	13	3
86647	1	1	26	3
86649	1	1	141	14
86650	1	1	29	2
86651	1	1	27	2
86652	1	1	22	2
86656	1	1	6	1
86657 JUAN CLAROS VERAZ	1	1	147	14
86658	1	1	6	1
86659	1	1	15	1
86749 CANCHARRUMI	1	1	26	3
86750	1	1	21	3
86751 SAN PEDRO	2	2	71	11
86754	1	1	5	1
86756	1	1	10	2
86776	1	1	11	1
86785	1	1	2	1
86850	1	1	11	2
86851 TUPAC AMARU	1	1	57	5
86908	1	1	6	1
86969	1	1	4	1
86970	1	1	32	4
86993	1	1	7	1
88027 SEÑOR DE PUMALLUCAY	1	1	307	17
88381 IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA	1	1	431	29
89539	1	1	26	1
CEBA - SANTA INES	1	1	203	16
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP YUNGAY	1	1	167	24
GRAN HUASCARAN	1	1	172	15
IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA	1	1	417	28
SAN VIATOR	1	1	151	36
SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	1	1	168	15



SANTO DOMINGO DE GUZMAN	1	1	486	2
TUMPA	1	1	22	1
VICENTE FERRER	1	1	88	6
Total general	217	217	15,257	1,239

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

INTERPRETACIÓN: En el presente cuadro, se puede observar que, frente a un escenario de intensidad sísmica en la provincia de Yungay, las Instituciones Educativas se encontrarían en un nivel de riesgo muy alto (217).

5.2.2 FRAGILIDAD

La fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

En la actualidad la Provincia Yungay con su geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementado nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizarán la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos de Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.

**CUADRO N°02: INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
(LOCALES EDUCATIVOS) DE LA UGEL YUNGAY**

PAREDES		TECHO		PISO		CERCO PERIMÉTRICO	
MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND
LADRILLO Y CONCRETO	107	TEJA	38	CEMENTO	132	LADRILLO	42
		FIBRA DE CEMENTO	76	MADERA	7	NO REGISTRA	137
ADOBE O TAPIAL	82	CONCRETO ARMADO	40	LOSETA O SIMILAR	40	ADOBE	18
		CALAMINA	29	PARQUET O MADERA PULIDA	9	MALLA METÁLICA	9
MADERA	1	LATA O LATÓN	6	VINÍLICO O SIMILAR	10	TIPO UNI	0
		OTROS	12	OTROS	3	OTROS	1

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

CUADRO N°03: INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS II.EE. DE LA UGEL YUNGAY

SERVICIOS BASICOS	N° DE II.EE.
ENERGÍA ELÉCTRICA	189
AGUA POTABLE	130
DESAGUE	92

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/**5.2.3 RESILENCIA**

Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

CUADRO N° 04: CANTIDAD DE II.EE. FORTALECIDAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

DESCRIPCIÓN	SI	NO	NO SE CUENTA INFORMACIÓN
II.EE. CON PLANES DE CONTINGENCIA	190	27	0
II.EE CON PLAN GRD	194	23	0
II.EE CON PLAN ACTUALIZADO	176	18	23

Fuente: Censo Educativo 2020 MINEDU – Unidad de Estadística

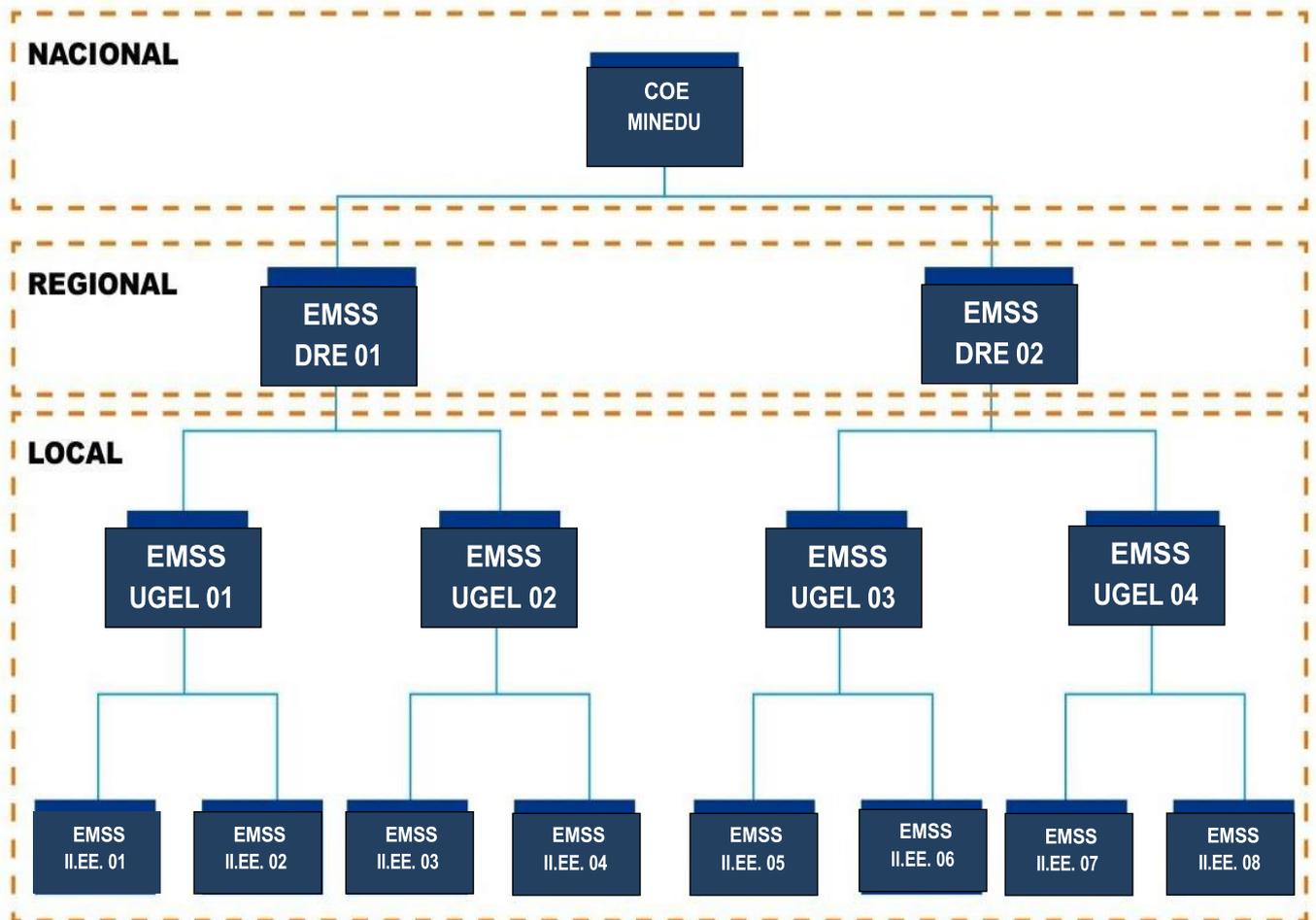
Elaboración: COGIREDE UGEL– Yungay

- ✓ Se puede observar que el mayor porcentaje de las Instituciones Educativas, cuentan con un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.- ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL Yungay ante una emergencia o un desastre funciona a través de su Espacio Físico de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMSS), de la cual cumplen sus funciones de acuerdo a su competencia y/o función. La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL Yungay es como sigue:

FIGURA N° 05: ORGANIGRAMA DE CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA EN EL SECTOR EDUCACIÓN



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

- **Local:** Conformadas por las II.EE. y los EMSS (Anteriormente llamado COE) de las UGEL según sea su jurisdicción.
- **Regional:** Conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción.
- **Nacional:** Conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.



PERÚ

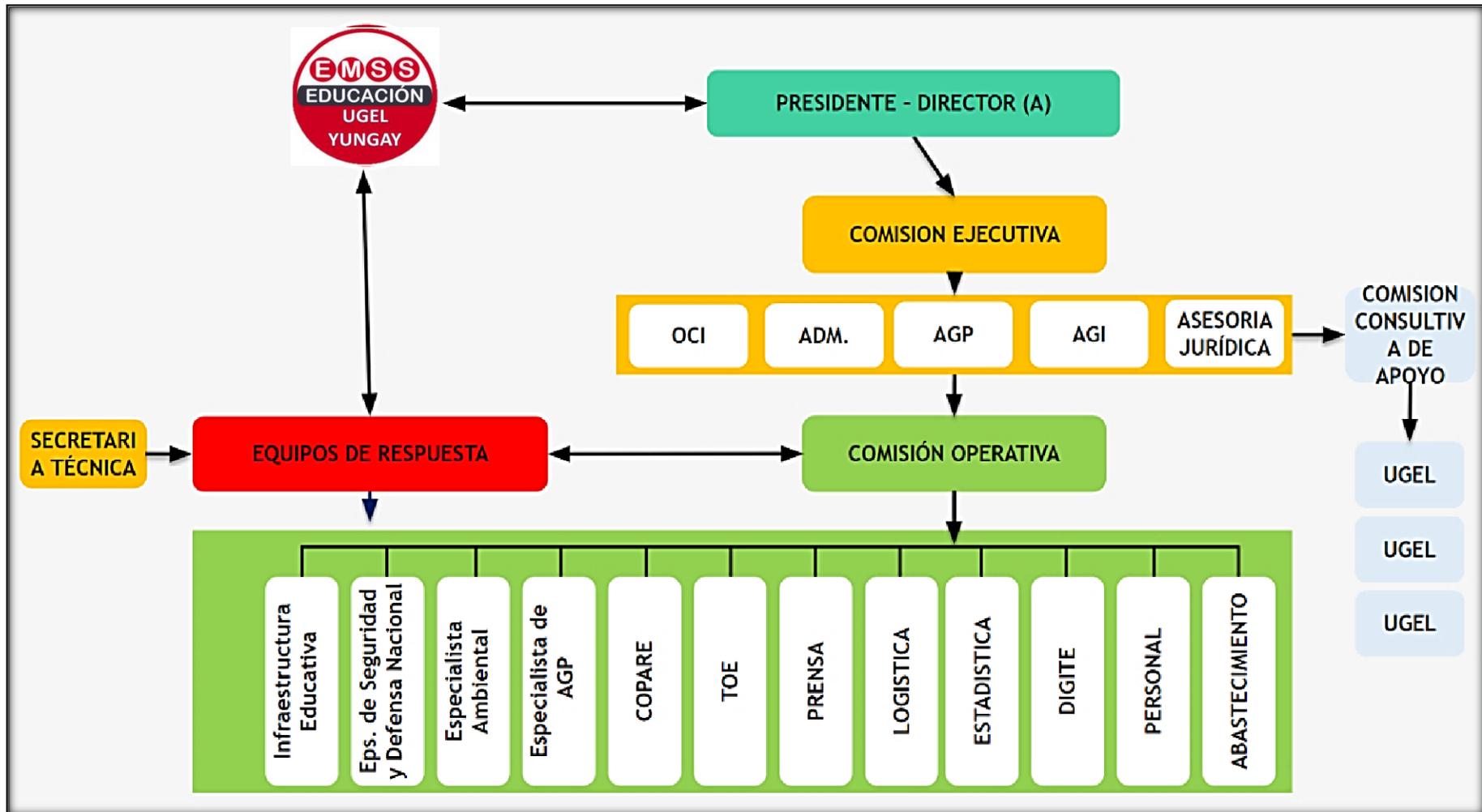
Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



FIGURA N°06: ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE)



**PRESIDENTE LA COMISIÓN**

CARGO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

SECRETARÍA TÉCNICA

CARGO
ESPECIALISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
COORDINADORA LOCAL PREVAED

COMISIÓN EJECUTIVA

CARGO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
RELACIONISTA PÚBLICO
JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA

COMISIÓN OPERATIVA

CARGO
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
ESPECIALISTA EN TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PLANIFICADOR
AUDITOR I
ESPECIALISTA FINANCISTA – PRESUPUESTO
CONTADOR
TESORERO
RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL



EQUIPO DE PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EMSS

CARGO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

CARGO
COORDINADORA LOCAL PREVAED
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL
ESPECIALISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

COMISIÓN DE LAS BRIGADAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE

BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN, EVACUACIÓN EVALUACIÓN BÚSQUEDA Y SALVAMIENTO
ABASTECIMIENTO
PERSONAL DE SERVICIO
SECRETARIA DE DIRECCIÓN

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
PERSONAL DE SERVICIO

BRIGADA CONTRA INCENDIOS
PERSONAL DE SERVICIO
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

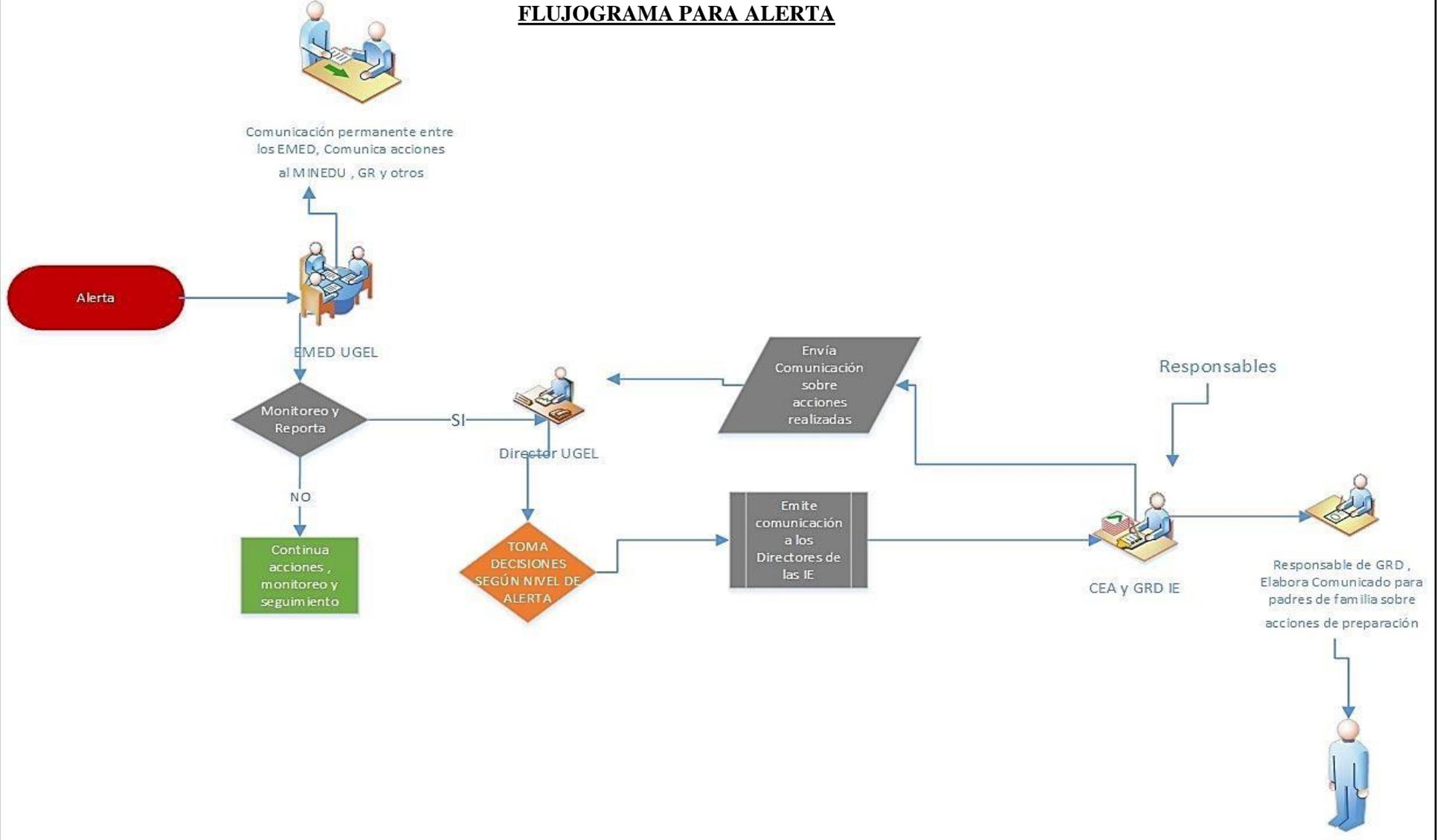
ACTIVIDADES LÚDICAS
ESPECIALISTA EIB
ESPECIALISTA EN CCSS

**PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS****6.1 PROCEDIMIENTO DE ALERTA**

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE SISMOS					
PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
REVISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRONÓSTICOS SISMOGRÁFICOS	DA A CONOCER LOS PARÁMETROS DE SISMO PARA EL MONITOREO RESPECTIVO	EMSS	1 A 4 HRS.	EMSS UGEL	TELEFONÍA FIJA, CELULAR Y/O SATELITAL, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO REDES SOCIALES, MENSAJERÍA MASIVA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
INFORMACIÓN PÚBLICA	EMISIÓN DE ALERTAS DE SISMO EMITIDAS POR EL IGP, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA, SE INTERCEPTA CON INFORMACIÓN DE LAS II.EE A FIN DE VER LA POSIBLE AFECTACIÓN DE LOS SISMOS	EMSS	HASTA 24 HRS.	EMSS UGEL	
COORDINACION ALERTAS	DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEALERTA CON INFORMACIÓN DEL IMPACTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA E INFRAESTRUCTURA	EMSS MINEDU EMSS DRE/GRE Y EMSS UGEL	HASTA 2 HRS. DESPUÉS DE RECIBIDA LA ALERTA DE IGP	EMSS UGEL	
EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA	EJECUTAR LOS PLANES DE CONTINGENCIA DE LA UGEL Y DE LAS II.EE., ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA Y LA CONTINUIDAD SERVICIO.	UGEL – II.EE.	MENOS DE 36 HRS.	EMSS UGEL	
ACTUALIZACIÓN DE ALERTAS	ACTUALIZAR Y MONITOREAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LOS REGISTROS DEL IGP.	UGEL	HASTA 48 HRS.	EMSS UGEL	
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	LEVANTAR INFORMACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS. ELABORACIÓN DEL INFORME POST SISMO	UGEL - II.EE.	DÍAS DESPUÉS	EMSS UGEL II.EE	



FLUJOGRAMA PARA ALERTA



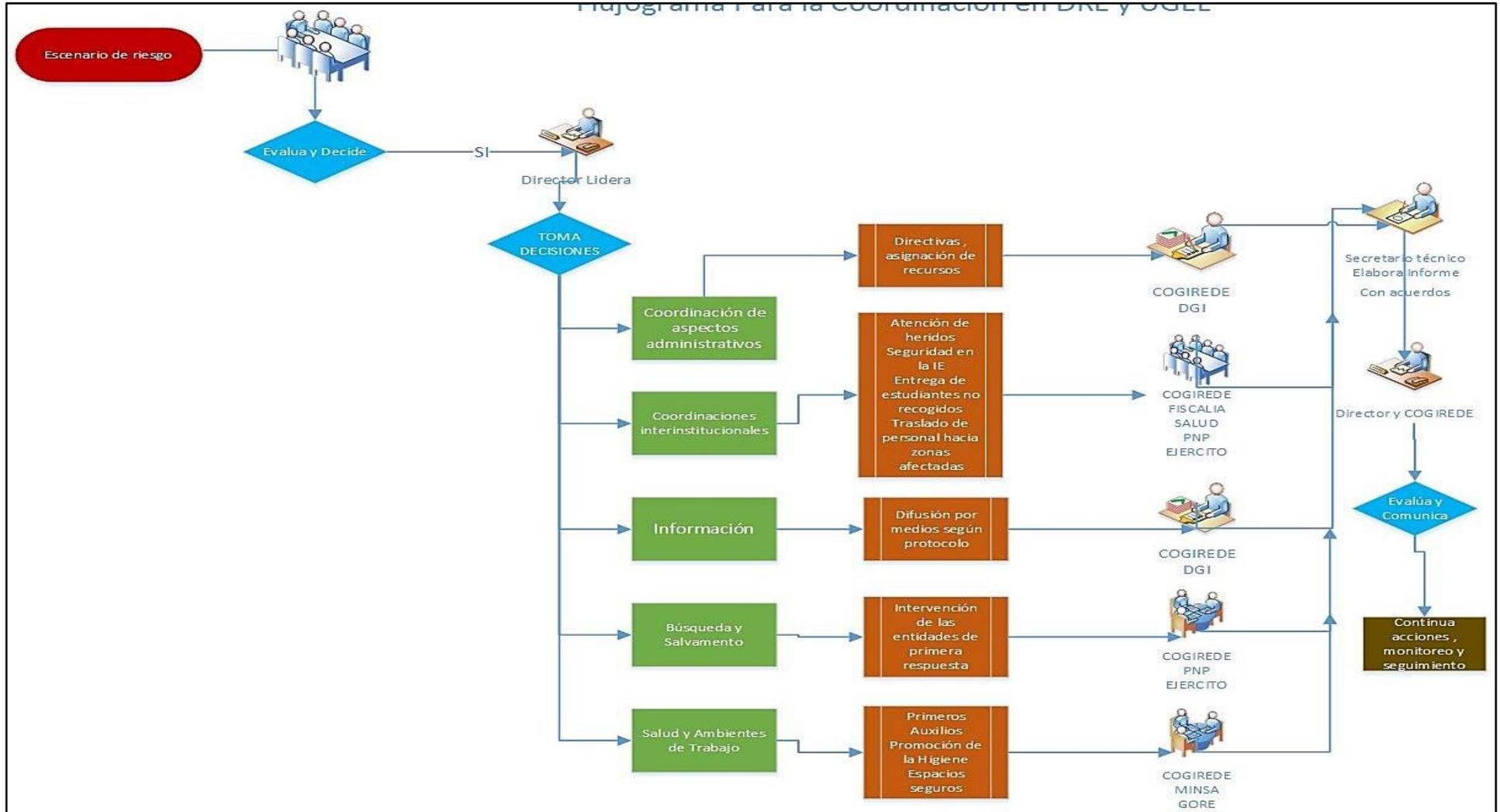
Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

**6.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN**

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCIÓN	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normativas y directivas	Directora UGEL y Asesoría Legal	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono, a través de mensajes de texto, correo electrónico y redes sociales
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Directora UGEL		
		Integración a la Plataforma de Def. Civil provincial y distrital	Coordinadora PREVAED /EMSS		
COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con organizaciones sociales. • Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. • Coordinar limpieza de vías de acceso. • Gestionar la protección de las II.EE. • Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta. • Atención y evacuación de heridos a centros de salud. • Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. • Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe) 	Directora de UGEL - MINSA Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones Comunes			
INFORMACIÓN PÚBLICA	Difusión por medios propios según protocolo de comunicación	Relacionista Público			
COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes Aplicación del protocolo de entenga de niños	Brigada de señalización y evacuación. Brigada de protección y entrega de niños.		
	SALUD	Brindar asistencia de primeros auxilios Planificar la protección de la salud, en hábitos de higiene y bioseguridad.	Brigadas de salud y primeros auxilios Especialista de C y T.		
	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas		
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
Coordinar la expansión funcional de los locales escolares		Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje			



FLUJOGRAMA DE COORDINACIÓN



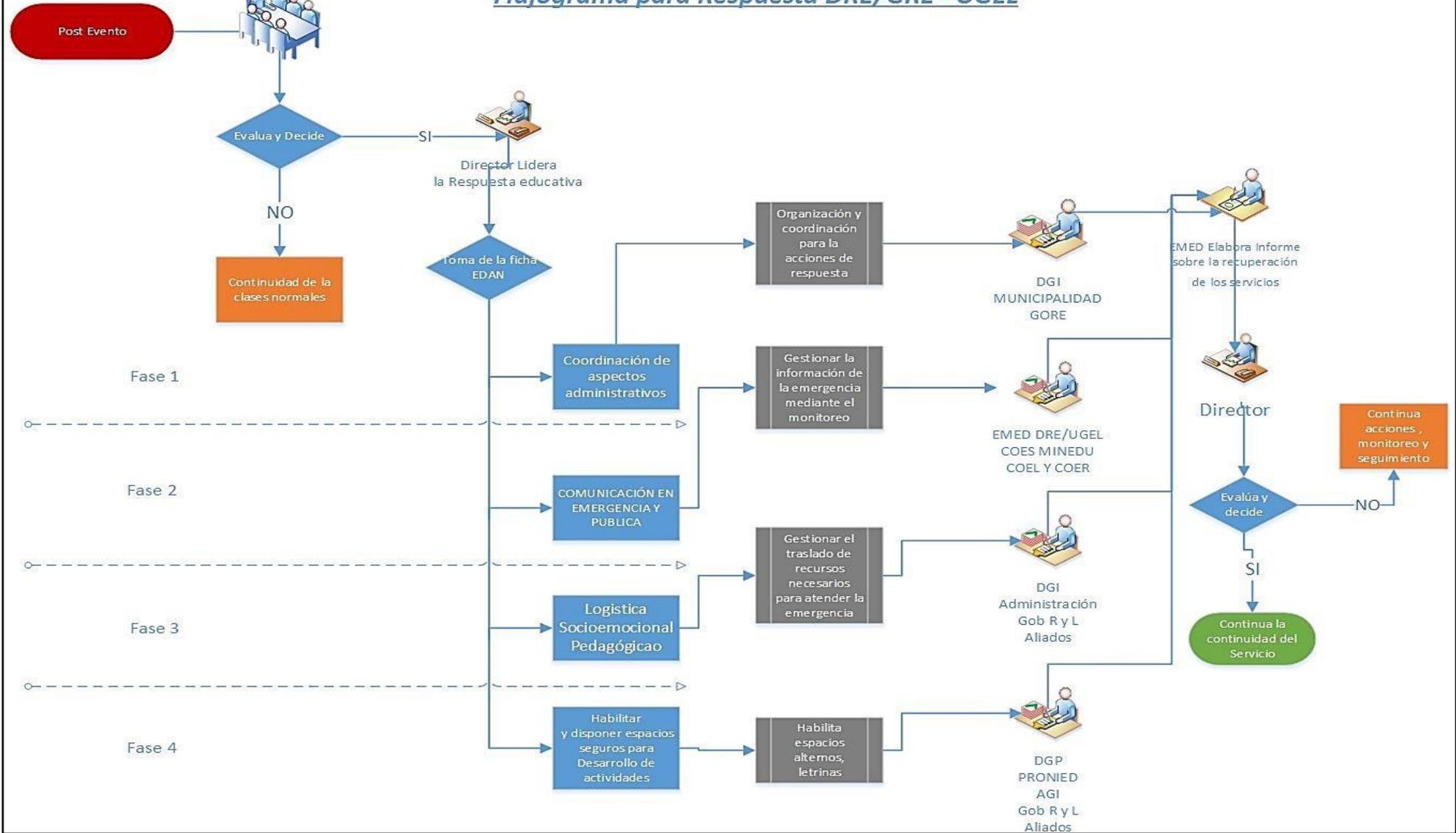
Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

**6.3 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA**

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	COGIREDE – Directora	Durante la emergencia y Después de la emergencia	Correo electrónico
	INFORMACIÓN PÚBLICA	Difusión por medios propios	Módulo de comunicaciones		
		Difusión por medios de comunicación pública	Módulo de comunicaciones		
COORDINACIÓN EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Directora - AGA - Asesoría Legal		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta	AGA - Personal		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Coordinación con la Autoridad Local	COGIREDE – Directora		
		Coordinación con empresa privada /ONG's			
		Coordinación con organizaciones de primera respuesta.	COGIREDE – Directora		
	ACOMPañAMIENTO DURANTE ACCIONES DE RESPUESTA	Intervención equipo PREVAED/UGEL	Coordinadora Local PREVAED		
Monitoreo del equipo ODENAGED					
ANÁLISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMSS UGEL EMSS DREA		
	EDAN	Aplicación de la ficha EDAN y PRONIED	Director de la I.E – COGIREDE (Infraestructura)		



Flujograma para Respuesta DRE/GRE - UGEL



6.4 CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

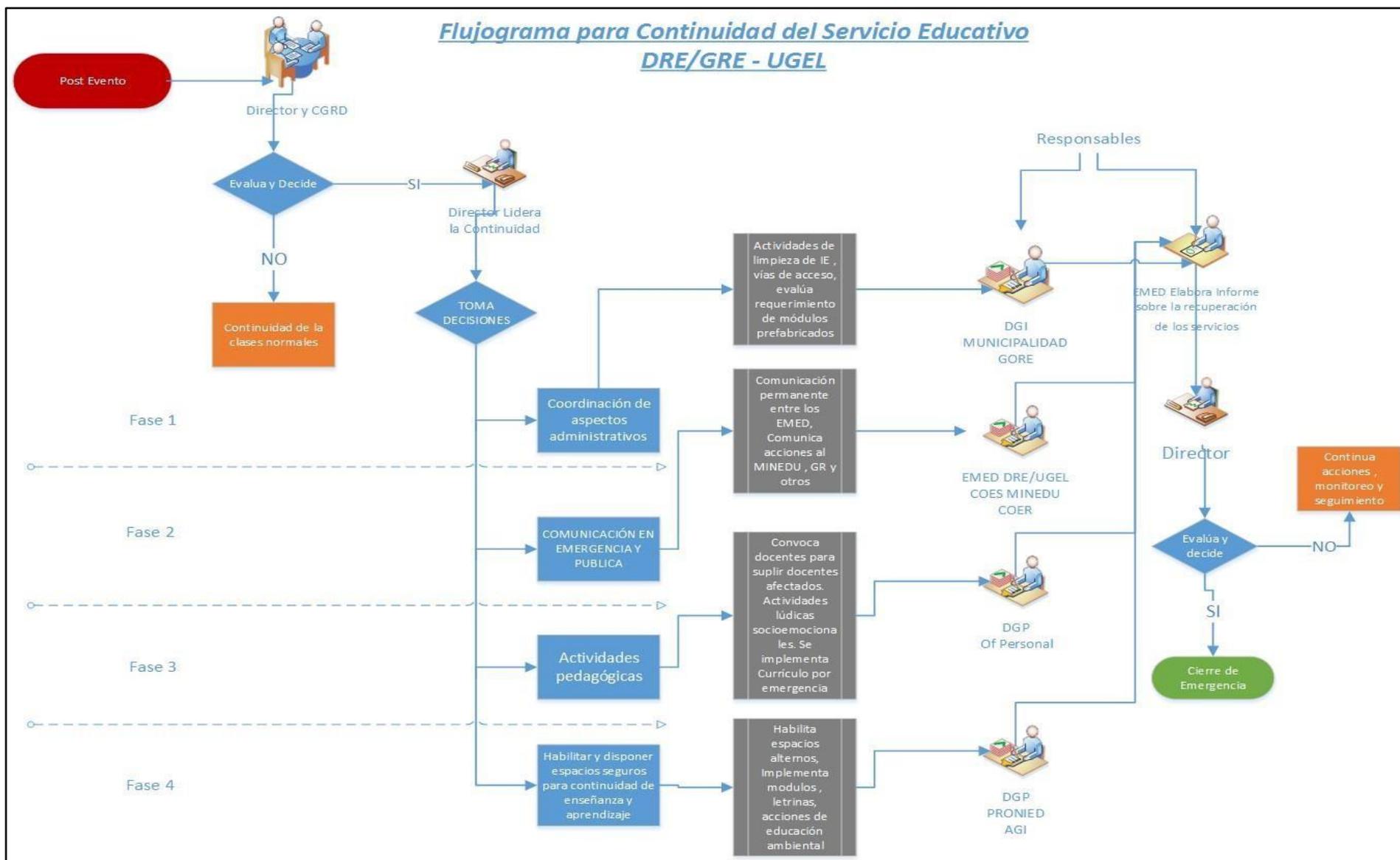
Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACIÓN TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

- A. **Gestión Prospectiva:** Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- B. **Gestión Correctiva:** Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- C. **Gestión Reactiva:** Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.



REHABILITACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

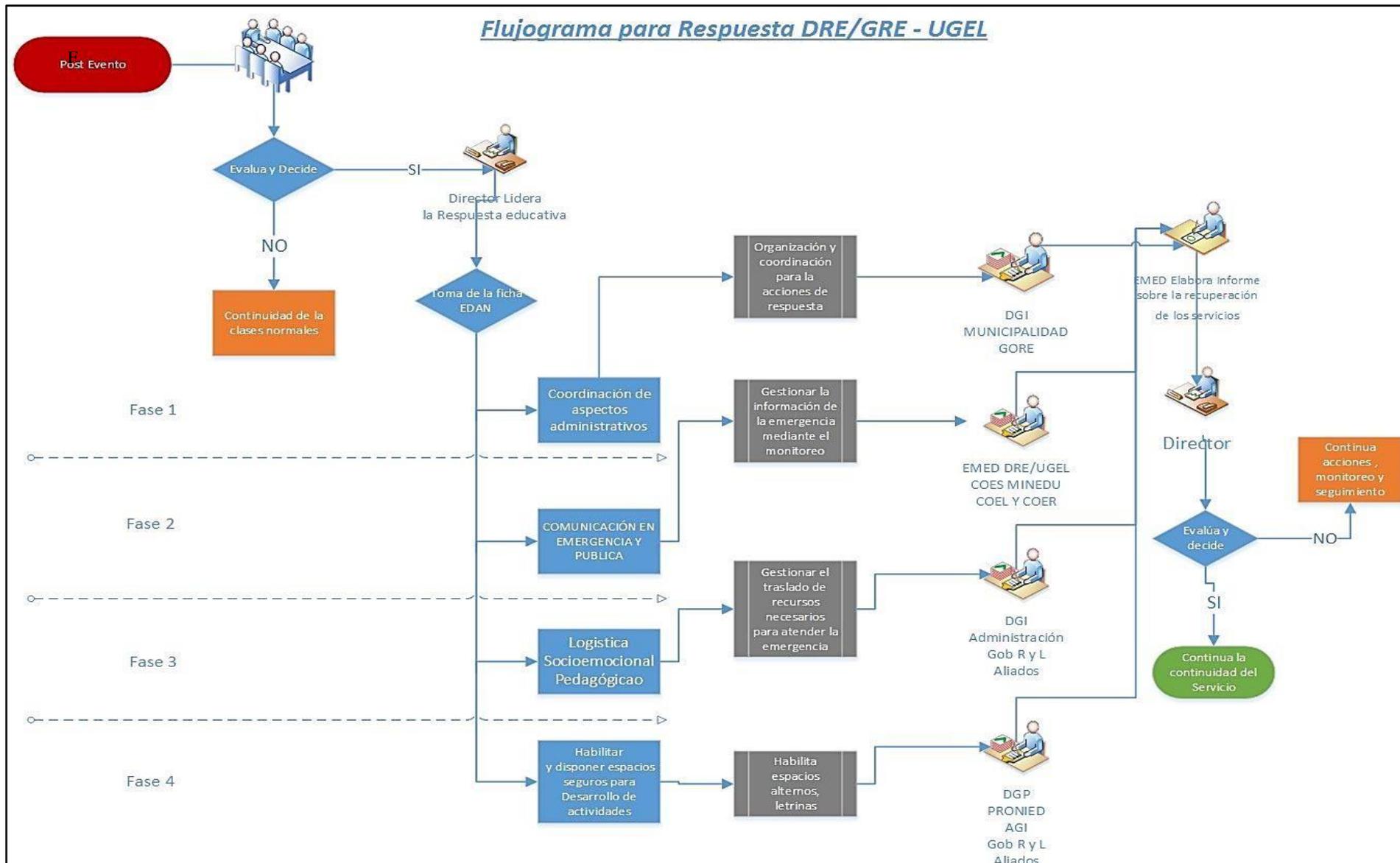
ESPACIOS DE APRENDIZAJE	AGUA Y SANEAMIENTO	MOBILIARIOS MATERIALES DISPOSITIVOS	UBICACIÓN Y ACCESO
Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionado en la zona, este lugar debería contar como mínimo algunas características señaladas en el RNE.	<p>En condiciones de emergencia: Las normas de Esfera sobre retretes escolares establecen que debería haber 01 inodoro para 30 niñas y 02 inodoros para cada 60 niños.</p> <p>Servicio de agua: Educación inicial y primaria: 20 lts por estudiante al día. Educación secundaria y superior: 25 lts por alumno al día.</p>	<p>Garantizar que sean los adecuados según la cantidad y la edad de los estudiantes.</p> <p>Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.</p>	Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás personal educativo.



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0



Flujograma para Respuesta DRE/GRE - UGEL



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

RECURSOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS:

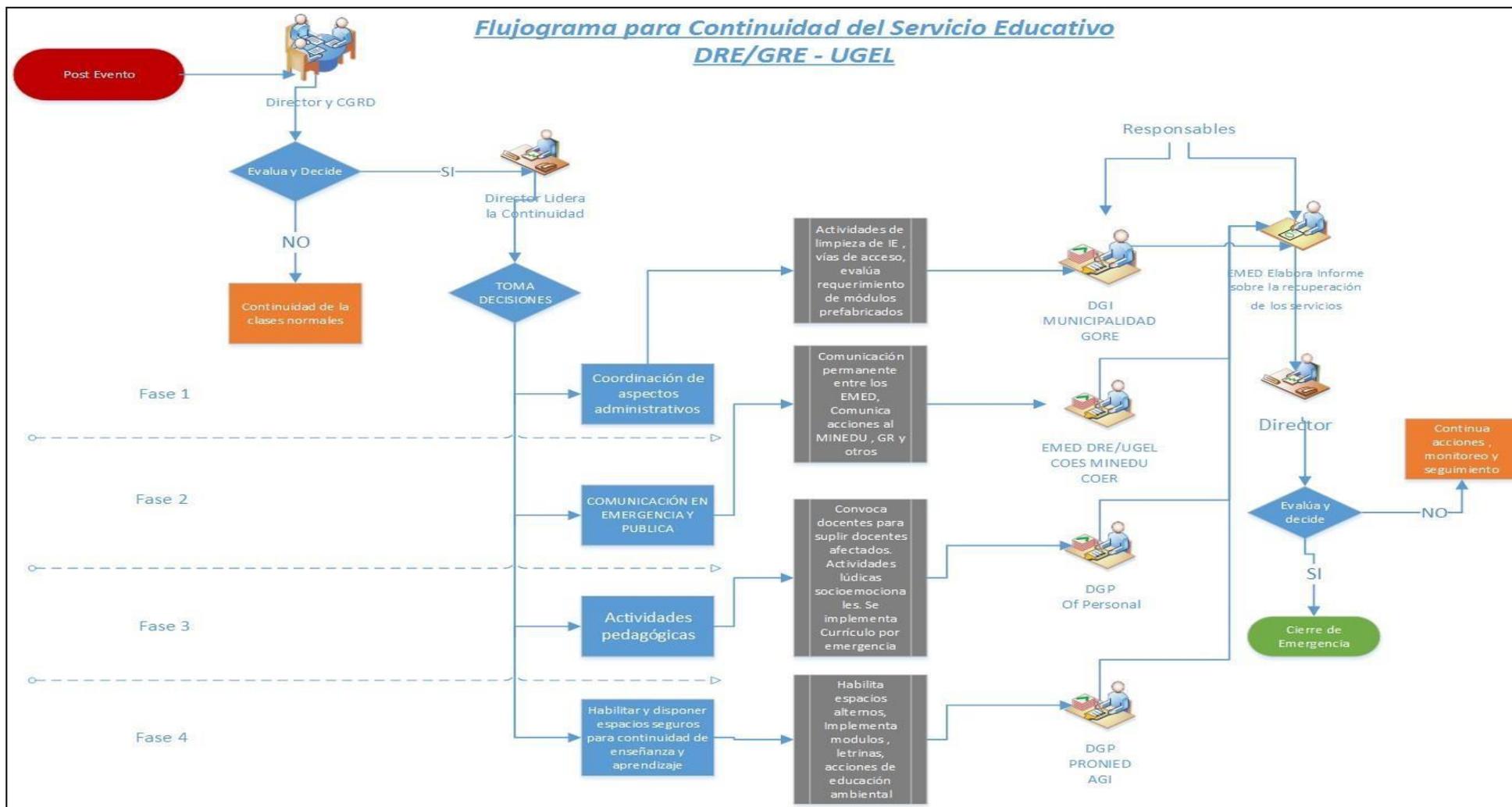
CUADRO N° 05: RECURSOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EMERGENCIAS OCASIONADAS POR INTENSIDAD SÍSMICA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	PU	CANT.	P. PARCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EPP	CASCO CON PROTECTOR FACIAL	UND		26		TERCEROS
	GUANTES DE MULTIFLEX	PAR		26		TERCEROS
	PONCHO DE AGUA	UND		26		TERCEROS
	CHALECO REFLECTIVO	UND		26		TERCEROS
	BOTAS DE AGUA	PAR		26		TERCEROS
	ARNES CON LÍNEA DE VIDA	UND		26		TERCEROS
	LENTES DE SEGURIDAD	UND		26		TERCEROS
EPC	CAMILLA	UND		1		TERCEROS
	LÍNEA DE VIDA (200 M)	UND		1		TERCEROS
	COLLARIN	UND		2		TERCEROS
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIONES ADHESIVAS	GLB		1		TERCEROS
	CINTA DE SEGURIDAD	RLL		2		TERCEROS
OTROS	LINTERNAS RECARGABLES	UND		3		TERCEROS
	LÁMPARA RECARGABLE	UND		3		TERCEROS
	GRUPO ELECTROGENO 2500 W'	GLB		1		TERCEROS
	MEGÁFONO	UND		2		TERCEROS
HERRAMIENTAS	PICO	UND		4		TERCEROS
	BARRETA	UND		2		TERCEROS
	PALAS	UND		4		TERCEROS
	BUGGI	UND		2		TERCEROS
	COMBA	UND		4		TERCEROS
ATENCIÓN DE EMERGENCIA	BOTIQUIN PORTÁTIL	UND		2		TERCEROS
	VENDAS	UND		6		TERCEROS
	GASAS	UND		6		TERCEROS
	ALCOHOL 70° 1L	UND		20		TERCEROS
	ALGODÓN	UND		20		TERCEROS
	AGUA OXIGENADA 1L	UND		20		TERCEROS
	TABLILLAS DE INMOVILIZACIÓN	UND		5		TERCEROS
PROTOCOLO COVID	JABÓN LÍQUIDO 1 L	UND		26		TERCEROS
	PAPEL TOALLA JUMBO ROLLO 300 M	RLL		26		TERCEROS
	MASCARILLA KN 95	UND		26		TERCEROS
	MASCARILLA REUTILIZABLE	UND		26		TERCEROS
	MASCARILLA QUIRURGICA DESECHABLES	UND		100		TERCEROS
	GUANTES QUIRÚRGICOS	PAR		60		TERCEROS
	BOLSA PARA BASURA ROJA 60 CM X 90 CM	UND		200		TERCEROS
				TOTAL		

Fuente: ELABORADA POR TERCEROS

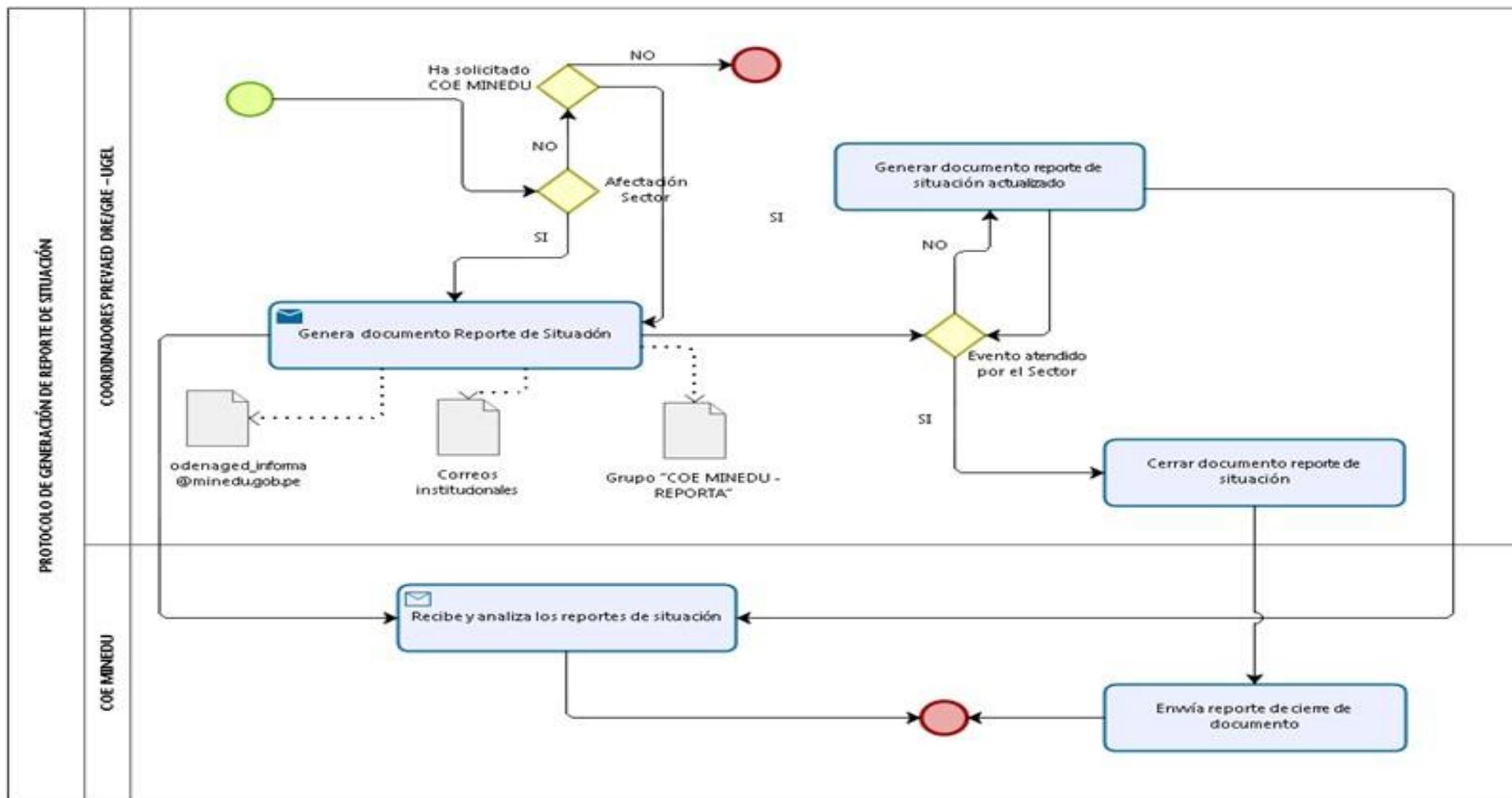
7. ANEXOS

7.1 FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

7.2 PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

**7.3 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA**

DISTRITO	ENTIDADES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
YUNGAY	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ALCALDE	SR. FERNANDO CIRO CASIO CONSOLACIÓN	945185164/ 43393039	fernando.casio@muniyungay.gob.pe municipalidad@muniyungay.gob.pe
YUNGAY	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	RESPONSABLE DE GRD	JHOJAR EUFRECIO LLANOS	944661487	elvis_l_10@hotmail.com :: madermiller@gmail.com
YUNGAY	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	GERENTE MUNICIPAL	ROLANDO FULGENCIO	996121614	
YUNGAY	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	WENCESLAO BARROSO	942957277	
YUNGAY	COMISARIA PNP YUNGAY	COMISARIO		980122944/ 043-393625	comsectorialyungay@pnp.gob.pe
YUNGAY	HOSPITAL DE	DIRECTOR			
CASCAPARA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ALCALDE	PABLO CESAR BERILLO FIGUEROA	963602006	cesarberillo@hotmail.com
CASCAPARA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	RESPONSABLE DE GRD	FREDDY MICHEL JAVIER RAMIREZ	952030889	micheljavi@hotmail.com
CASCAPARA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	GERENTE MUNICIPAL			
CASCAPARA	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	ANGEL NERY MALLQUI MORENO	993998097	nerymallqui2018@hotmail.com
CASCAPARA	COMISARIA PNP	COMISARIO			csyungay.parcascapara@pn.gob.pe
CASCAPARA	HOSPITAL DE	DIRECTOR			
MANCOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ALCALDE	WALTER EMIGDIO GOMEZ BAZAN	978404339/ 043-442031	waltergomezbazan@hotmail.com
MANCOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	RESPONSABLE DE GRD	CESAR ESPINOZA MENDES	934144595	cesarmendes1967@hotmail.com
MANCOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	GERENTE MUNICIPAL	LINCOLN FERNANDO ALEGRE FIGUEROA	996383707	
MANCOS	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	ROMALDO PEDRO ROJAS FIGUEROA	8569249/ 965889891	rojas1924@hotmail.com
MANCOS	COMISARIA PNP	COMISARIO		962938507/ 043-442015	comrur.mancos@pnp.gob.pe
MANCOS	HOSPITAL DE	DIRECTOR			
MATACOTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ALCALDE	JUAN CARLOS MARQUEZ CORDERO	927510896	



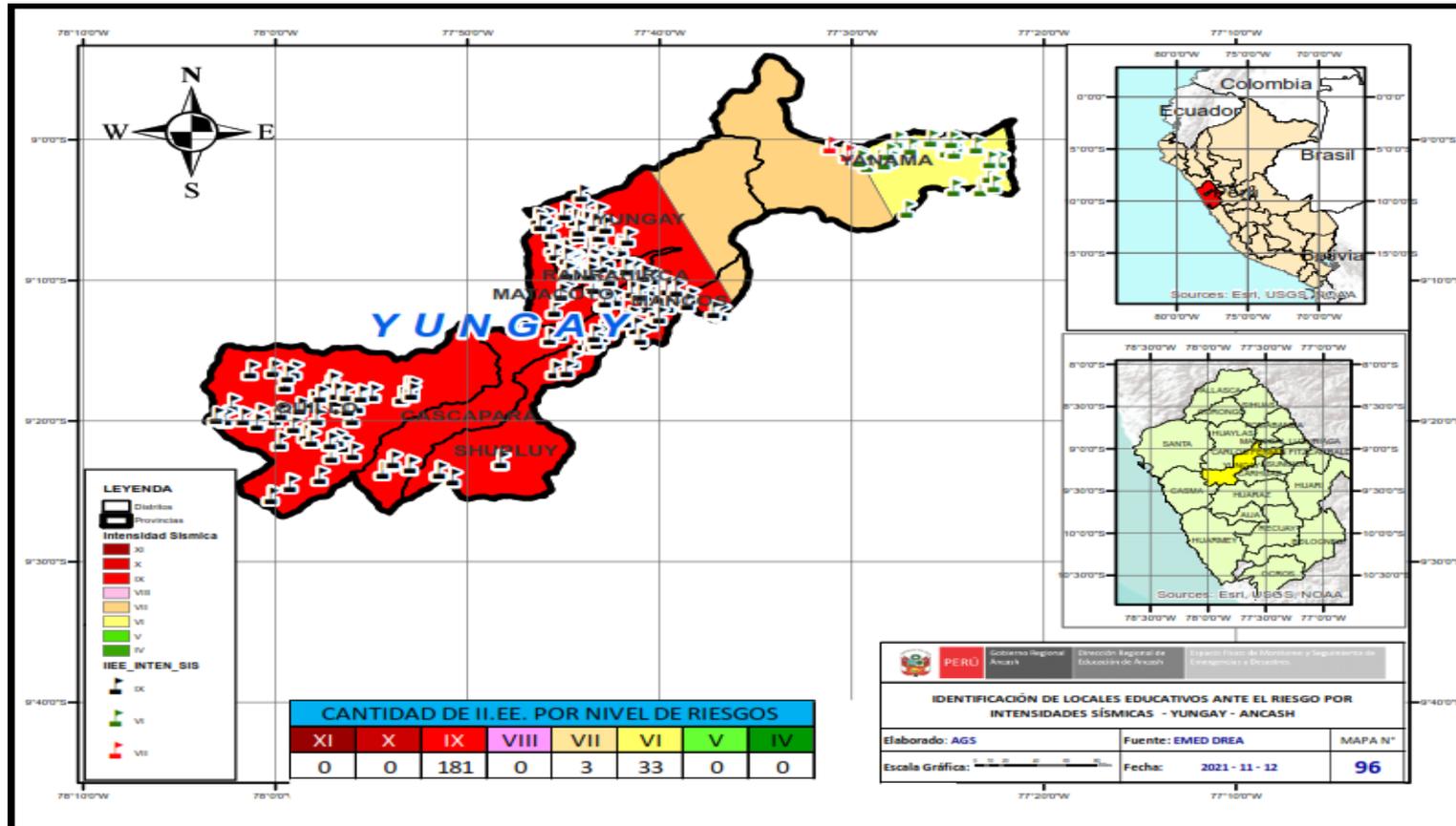
MATACOTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	RESPONSABLE DE GRD	TEC. EDUARD DOLORES ARTIAGA	942173181	gilberdolores@gmail.com
MATACOTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	GERENTE MUNICIPAL	ALCALDE	943629383	
MATACOTO	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	NOE FRUCTUOSO AMBROSIO	931242020	
MATACOTO	COMISARIA PNP YUNGAY	COMISARIO	NO CUENTA		
MATACOTO	HOSPITAL	DIRECTOR			
QUILLO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ALCALDE	FORTUNATO SANTOS CABALLERO LACHO	985059864	28santoscaballero@gmail.com
QUILLO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	RESPONSABLE DE GRD	DEYVI FREDY MENDEZ CHUYUS	981599479	dmendez.95@outlook.com
QUILLO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	GERENTE MUNICIPAL	ABOG. ELBER PALACIOS HERNANDEZ	971471147	
QUILLO	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	PAULINO CARAHUANCO MACHCO	44227444/ 973752146	gcarahuanco@gmail.com
QUILLO	COMISARIA PNP YUNGAY	COMISARIO		957 689 378	
QUILLO	HOSPITAL DE	DIRECTOR			
RANRAHIRCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ALCALDE	MANRIQUE ULDRICO VILLON MACHCO	947694888	villonmachco@yahoo.com
RANRAHIRCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	RESPONSABLE DE GRD	FABIA MARIA JAVIER ROQUE	916549244	fabi-16_95@hotmail.com
RANRAHIRCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	GERENTE MUNICIPAL	ALCALDE	947694888	
RANRAHIRCA	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	SAUL NOE YANAC LLIUYA	942037944	sauyanac_25@hotmail.com
RANRAHIRCA	COMISARIA PNP YUNGAY	COMISARIO		964071541	csyungay.parranrahirca@pnp.gob.pe
RANRAHIRCA	HOSPITAL DE	DIRECTOR			
SHUPLUY	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ALCALDE			
SHUPLUY	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	RESPONSABLE DE GRD	ING. ROLANDO SILVERIO FLORES CASTILLO / ASISTENTE JUDITH AMELIA REYES ROSARIO.	943151001/ 965900615	rolandexfc@hotmail.com / judtamelia1996@gmail.com
SHUPLUY	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	GERENTE MUNICIPAL	LIC. ZICO RENE MELGAREJON LEON	947514408	
SHUPLUY	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	LEONCIA MERCEDES CHILLCA SOTELO	33336540/ 999994224	shupluy_2012@hotmail.com



	COMISARIA PNP YUNGAY	COMISARIO		964680150	comyungay.parshupluy@pnp.gob.pe
	HOSPITAL DE	DIRECTOR			
YANAMA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ALCALDE	DIONICIO VICTOR MILLA BUSTOS	968059522	cesarberillo@hotmail.com
YANAMA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	RESPONSABLE DE GRD	MIGUEL LOPEZ CARRANZA	935514487	miguellc1589@gmail.com
YANAMA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	GERENTE MUNICIPAL	ABOG. ALEX LOPEZ GARCIA	935286487	
YANAMA	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	ANTERO PORTELLA ZELAYA	8540378/ 900682337	portellaantero@gmail.com
RANRAHIRCA	COMISARIA PNP YUNGAY	COMISARIO		957688815	comrur.yanama@pnp.gob.pe
RANRAHIRCA	HOSPITAL DE	DIRECTOR			

7.4 MAPAS DE RIESGO DE PELIGROS POR INTENSIDAD SÍSMICA

FIGURA N° 07: MAPA DE RIESGO DE INTENSIDADES SÍSMICAS



FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

INTERPRETACIÓN: Se puede apreciar que, con nivel de riesgo Bajo tenemos al distrito de Shupluy, con nivel de riesgo Medio se encuentran los distritos de Cascapara y Matacoto, con nivel de riesgo Alto están los distritos de Ranrahirca, Quillo y Yanama, y con nivel de riesgo Muy Alto están los distritos de Mancos y Yungay.